Asunción, 20 de Abril de 2021

Señores
TIGRE PARAGUAY S.A.
Avda. Cacique Lambare 2244 c/ Acosta ñu - Lambaré - Paraguay
Teléfono: (021) 905-452
E-mail: julio.mongelos@tigre.com
Presente:

Ref.: Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2021.- "ADQUISICION DE CAÑERIAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA".- ID N° 390.474

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Licitación de referencia, a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 217/2021, de fecha 19 de abril de 2021,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO GUARANÍES
TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 559.999.830

Son Guaraníes, quinientos cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento/Garantía de Desempeño Profesional, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SENASA

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · UOC 2 · SENASA

SR. LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 217/21 de fecha 19 de abril del 2021.

Ruth Reyes
Recepcionista
PyCI
20-04-2021

TIGRE PARAGUAY S.

Asunción, 20 de Abril de 2021

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Avda. Defensores del Chaco N° 2078. Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 500-646
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

Ref.: Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2021.- "ADQUISICION DE CAÑERIAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA".- ID N° 390.474

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Licitación de referencia, a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 217/2021, de fecha 19 de abril de 2021,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO GUARANÍES
TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 559.999.830

Son Guaraníes, quinientos cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SR. LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · UOC 2 · SENASA

Norma Alvarez
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Fecha: 20/04/21
Hora: 14:58

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 217/21 de fecha 19 de abril del 2021.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 20 de Abril de 2021

Señores
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A.
Colon N° 728 c/ Cecilio Baez, Fernando de la Mora, Zona Norte - Paraguay
Teléfono: (021) 500-337
E-mail: 4p@4p.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2021.- "ADQUISICION DE CAÑERIAS PEAD 2 PARA REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA".- ID N° 390.474**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Licitación de referencia, a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 217/2021, de fecha 19 de abril de 2021,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO GUARANÍES
TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 559.999.830

Son Guaraníes, quinientos cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC 2 – SENASA

SR. LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 217/21 de fecha 19 de abril del 2021.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

20/04/21